

MÚSICA

C) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos de evaluación con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.

- **Evaluación inicial:** Los informes de cursos anteriores proporcionan una información valiosa aunque insuficiente sobre cada uno de los alumnos, por ello, con el fin de determinar el grado de formación y de interés del alumnado se realizarán diferentes tipos de pruebas iniciales:

- Una de ellas será similar a un examen en el que se mezclan contenidos de cursos anteriores con otros más avanzados o que se van a explicar con profundidad en este curso, con el fin de ver cuántos conocimientos recuerda el alumno o qué conoce de la materia que se va a trabajar en el nuevo curso. Esta prueba, si se considera oportuno, puede ser sustituida por actividades de repaso de conocimientos que nos muestren cuánto recuerda el alumnado de cursos anteriores.

- Por otro lado, tanto oralmente como por escrito, el alumno informará de su relación con la música: gustos e inquietudes musicales sean del tipo que sean, estudios de instrumento, canto, baile, etc. que realice de manera reglada o no fuera del instituto, qué información musical maneja (revistas, páginas web, videos, youtubers, etc. que consulta habitualmente), conocimientos informáticos relacionados con la música, etc.

- Por último, cuando se comiencen a realizar pruebas prácticas (flauta, láminas, percusión corporal), se intentará, aparte de la observación directa del grupo, realizar alguna prueba pequeña individual que nos dé pistas sobre las capacidades y dificultades que cada alumno presenta.

- **Evaluaciones formativas y final:**

Las características y necesidades del alumnado son variadas; ello requiere que los instrumentos de evaluación también lo sean. A modo de orientación recogemos los instrumentos básicos para la evaluación de la materia, aunque el profesor podrá añadir cualquier otro procedimiento si lo considera más adecuado para evaluar a un alumno en concreto o a un grupo:

- *Observación* sistemática y continua de la práctica del aula.

- *Control del trabajo* de los alumnos a través de la revisión de los *cuadernos de clase* y de los *trabajos prácticos*.

- *Pruebas específicas* (objetivas, abiertas, resolución de problemas) que muestren al profesor el estado de los aprendizajes de los alumnos.

- *Autoevaluación*: Valoración individual del alumno de su propio trabajo.

- *Valoración de la Programación Didáctica*: la Programación Didáctica es la guía en la que se basa la organización de la materia. Por ello, se realizará durante todo el curso, una continua revisión, evaluación y, si fuera oportuno, modificación de cualquiera de sus contenidos susceptibles de dicha modificación (temporalización, metodología, atención a la diversidad, etc.). Este seguimiento quedará reflejado en las actas del departamento.

A la hora de evaluar al alumnado a final de curso, se pondrá especial énfasis en los aspectos de la materia que conlleven mayor continuidad para observar si el alumnado ha superado los contenidos mínimos y las competencias básicas. Para ello, en los casos de alumnado con evaluaciones suspensas, se considerará la posibilidad de realizar todos los trabajos y pruebas de recuperación que, desde el Departamento, se consideren oportunas en cantidad y temporalidad.

Criterios de calificación en porcentajes.

Es importante destacar que, dadas las peculiaridades de la asignatura, se tendrá muy en cuenta, aparte de las habilidades y destrezas del alumno, el esfuerzo, la perseverancia y los logros y mejoras de éste.

En la evaluación sumativa, los resultados se calificarán de acuerdo a los siguientes apartados en 1º ESO:

- EJERCICIOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (75% de la nota):
 - Pruebas escritas (el alumno deberá sacar, en cada examen, un mínimo de 3 sobre 10 para poder hacer media con la nota final de cada evaluación) (25%)
 - Pruebas específicas de tipo práctico para valorar destrezas instrumentales o vocales (25%).

El 25% restante tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Observación del trabajo realizado en el cuaderno de música: ejercicios, apuntes de clase, etc. La entrega del cuaderno deberá realizarse cuando el profesor lo solicite: cada día, de clase, de demora en la entrega de éste, supondrá un punto menos. El profesor no recogerá cuadernos entregados fuera de un plazo establecido en el momento de pedirlos. El cuaderno no entregado tendrá un cero.
- Observación directa en clase mediante preguntas, actividades, comentarios, intervenciones etc., del nivel de asimilación de estos contenidos.
- Observación directa del trabajo en clase.

- Revisión del material entregado, básicamente fotocopias con ejercicios, papel pautado y partituras.
- Otros ejercicios escritos.
 - ESFUERZO, INTERÉS Y EDUCACIÓN (25% de la nota):
- Observación de la actitud en las actividades de interpretación y expresión.
- Observación de la capacidad de trabajo en grupo.
- Autoevaluación del proceso de aprendizaje individualmente y en grupo.
- Tener en todo momento un adecuado comportamiento en clase: **educación y respeto** a los demás, al material de clase y al centro.
- Traer todos los días a clase el material necesario (ver arriba el apartado sobre materiales); el incumplimiento de este requisito supone la imposibilidad de evaluar al alumno y la no superación de la asignatura.
- Utilización correcta de los materiales propios y colectivos: instrumentos, cuaderno, objetos y mobiliario del aula e instalaciones en general.
- Participar con actitud positiva en todas las actividades propuestas en clase.

En 3º y 4º ESO los porcentajes se distribuirán de la siguiente manera (siguiendo el guión del apartado anterior):

- Exámenes y/o trabajos de investigación: 40%. En este apartado, el alumno deberá sacar un mínimo de 3 sobre 10 para poder hacer media con la nota final de cada evaluación.
- Instrumentación y otras prácticas musicales, cuaderno y demás ejercicios: 40%
- Esfuerzo, interés y educación: 20%

Estos porcentajes pueden ser flexibles y variar dependiendo de los temas tratados a lo largo del trimestre.

Al final de cada evaluación, el alumno obtendrá una nota resultante de mediar los distintos porcentajes.

El alumno que, por causa justificada, no pueda asistir a un examen, deberá (una vez se haya reincorporado a las clases) buscar al profesor para solicitar la realización de este examen. Para ello, deberá mostrar un justificante, bien médico o de los padres o tutores, con los motivos de su ausencia. **Si el alumno, no busca al profesor para solicitar que se le realice la prueba a la que no ha podido asistir o no muestra justificante de su ausencia, no tendrá derecho a realizar el examen.**